



Guía N°1 Estado y ciudadanía

Nombre: _____ 4° _____ Fecha: _____

Objetivos:

OA 01: Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Indicadores/ Criterios de evaluación

- Evalúan formas de participación en algunas organizaciones sociales y políticas, a partir de experiencias personales y de fenómenos contemporáneos.
- Explican los conceptos de democracia y ciudadanía a partir de sus fundamentos, dimensiones y atributos.
- Relacionan las libertades fundamentales de las personas con la democracia y la ciudadanía en Chile.
- Relacionan los deberes del Estado con la democracia y la ciudadanía en Chile.
- Se forman una opinión sobre los riesgos para la democracia en Chile y entregan recomendaciones sobre cómo detenerlos.

Construyendo conceptos

Antes de comenzar a estudiar sobre la relación que existe entre Estado y democracia debemos definir estos conceptos adecuadamente.

¿Qué es la democracia?

Hoy entendemos a la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2016). *Guía de formación cívica*. Santiago: Editorial BCN. <http://bit.ly/3hXQmd4>

¿Qué es Estado?

El Estado se define como una agrupación humana fijada en un **territorio** determinado en que existe un orden social, político y jurídico orientado al **bien común**, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder de coerción.

Houriou, A (1971). *Derecho Constitucional e instituciones políticas*. Madrid: Ariel Editores.

¿Cuál es el origen del sistema democrático?

El concepto «**democracia**» proviene de los términos griegos *demos*, que significa pueblo, y *kratos*, que se refiere a gobierno. Así, la democracia para los griegos era «**el gobierno del pueblo**». Sin embargo, en aquel entonces solo los hombres libres podían participar de este gobierno, lo que excluía a las mujeres, los esclavos y los extranjeros. Este sistema político aplicado por los atenienses no volvería a aparecer en la historia de Occidente hasta el siglo XIX.

Similitudes

- El fundamento de la autoridad fue la **argumentación racional**. Quienes ejercían el poder debían aportar razones que fueran aceptables para el resto de los ciudadanos.
- Existía una relación intrínseca entre **ciudadanía y participación**.
- La importancia de la **educación cívica o ciudadana**, sostenida en la idea de que una democracia no puede funcionar sin ciudadanos bien formados y moralmente íntegros.

Diferencias

- **Las comunidades** en la antigua Grecia eran pequeñas. En un principio, al menos, todos sus ciudadanos se conocían.
- Fueron sociedades **económicamente independientes** y en las que gran parte del trabajo era realizado por esclavos, quienes estaban excluidos de la política. Mujeres y extranjeros también estaban excluidos.
- Operaba mediante una **democracia directa**, es decir, cada ciudadano participaba en todas las deliberaciones, y los cargos públicos eran elegidos al azar mediante un sorteo.



DEMOCRACIA REPRESENTATIVA: es aquella en la que los ciudadanos eligen representantes para ejercer el poder político, formular normas legislativas y desempeñar las funciones administrativas de gobierno. Se diferencia de la *democracia directa* porque los ciudadanos no participan directamente de la toma de decisiones.



ACTIVIDAD I: Lee atentamente el siguiente texto y contesta

La democracia ha sido intermitente y sufrido larguísima períodos de ausencia. Ella no ha sido, ni con mucho, la protagonista principal de la historia política de Occidente (...). Hoy, ya entrado el siglo XXI, y más o menos desde el siglo XVIII en adelante, estamos acostumbrados a ella. Se ha asentado como la forma de gobierno de la mayoría de los países, pero las democracias reales que conocemos hoy no ranken igual en cuanto a su proximidad con lo que podríamos considerar una democracia ideal.

Unas están más cerca, otras lejos, y algunas incluso muy lejos. Y para mayor preocupación, hoy es el completo edificio democrático el que parece estar sacudido por un fuerte movimiento telúrico que no cesa y por otros momentos pareciera acelerarse peligrosamente. La democracia, que hace ya rato da fuertes señales de alarma, está sacudiéndose incluso en países que considerábamos asísmico y en los que se pensaba que no habría temblores.

Squella, A. (2019). *Democracia. ¿Crisis, decadencia o colapso?*
Valparaíso: Ed. Universidad de Valparaíso.



¿Qué ideas principales puedes extraer a partir del texto?

¿A qué crees que se refiere el autor con la frase «*fuertes señales de alarma*» que está dando la democracia actualmente? Piensa en ejemplos concretos que ves en las noticias o escuchas en tu familia.

¿Consideras que hoy en Chile podríamos tener un sistema de democracia directa?, ¿por qué?



¿Cómo ha cambiado el Estado moderno?

La crisis del sistema feudal motivó a muchos reyes europeos a retomar su poder y afianzarlo mediante la unificación o conquista de territorios para lograr controlar la mayor cantidad de habitantes y territorios.

Finalmente, tras la Revolución francesa y los movimientos de independencia americanos, varios Estados occidentales terminaron con sus gobiernos monárquicos y establecieron nuevos sistemas republicanos.

La difusión de movimientos como la Ilustración y el liberalismo llevó a cuestionar en Europa la incorporación de otros principios fundamentales a sus Estados Modernos, tales como el reconocimiento de la libertad e igualdad de todos los seres humanos

El Estado moderno puede ser considerado algo diferente [a otras formas de organización social anteriores] por lo siguiente:

El Estado moderno es la primera forma institucionalizada de comunidad política en la que el poder está despersonalizado y en buena medida liberado de las fuerzas supersticiosas que movían a muchas de las organizaciones anteriores.

Desarrolla en el momento de su existencia el concepto de soberanía como piedra angular de su existencia. A diferencia de otras agrupaciones parciales, el Estado es una instancia totalizadora que da cabida a todas las manifestaciones humanas.

Posee un orden jurídico unitario.

Existe además una vinculación estable entre comunidad y territorio.

Los lazos del parentesco dejan de ser la base de la sociedad. No significa que desaparezcan, pero sí que pierdan muchas de sus antiguas funciones de ordenación social.

El Estado moderno europeo romperá con la lógica organizativa de los protoestados mencionados y contará con un grado de complejidad muy superior en todos sus elementos.

Tendrá además una mayor concentración de poder que le hará capaz de unificar y ordenar las acciones públicas de sus miembros en tramas de relación mayores.

Tendrá vocación de permanencia y universalidad.



Soberanía: es la autoridad más elevada o suprema donde reside el poder político y público de un pueblo, una nación o un Estado. Es la condición que otorga la independencia a un Estado para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la influencia de otros Estados.

ACTIVIDAD II: En el siguiente cuadro, elabora un símbolo que caracterice el Estado Moderno y explícalo argumentando tu postura.

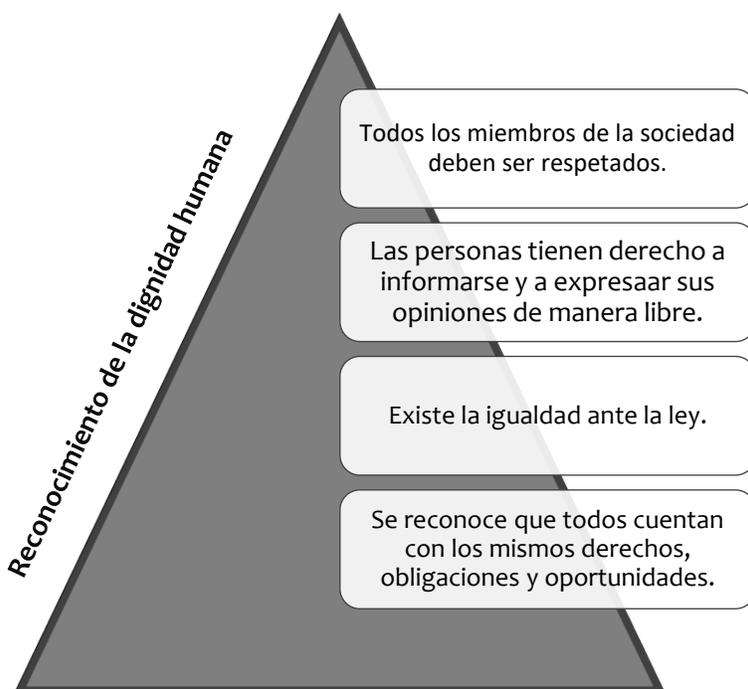
Argumento:

¿Cómo se relacionan el Estado y la democracia?

A diferencia del sistema democrático ateniense, el concepto de democracia actual se basa algunos principios fundamentales, como los siguientes:

- La creencia de que todos sus ciudadanos son libres e iguales ante la ley.
- La existencia de un marco jurídico establecido en una Constitución.
- El acuerdo de un contrato social entre los gobernantes y el pueblo.

Todos estos elementos, necesarios para el desarrollo de un sistema democrático, se pueden encontrar en la organización social y política que otorga un Estado.



Conceptos rápidos

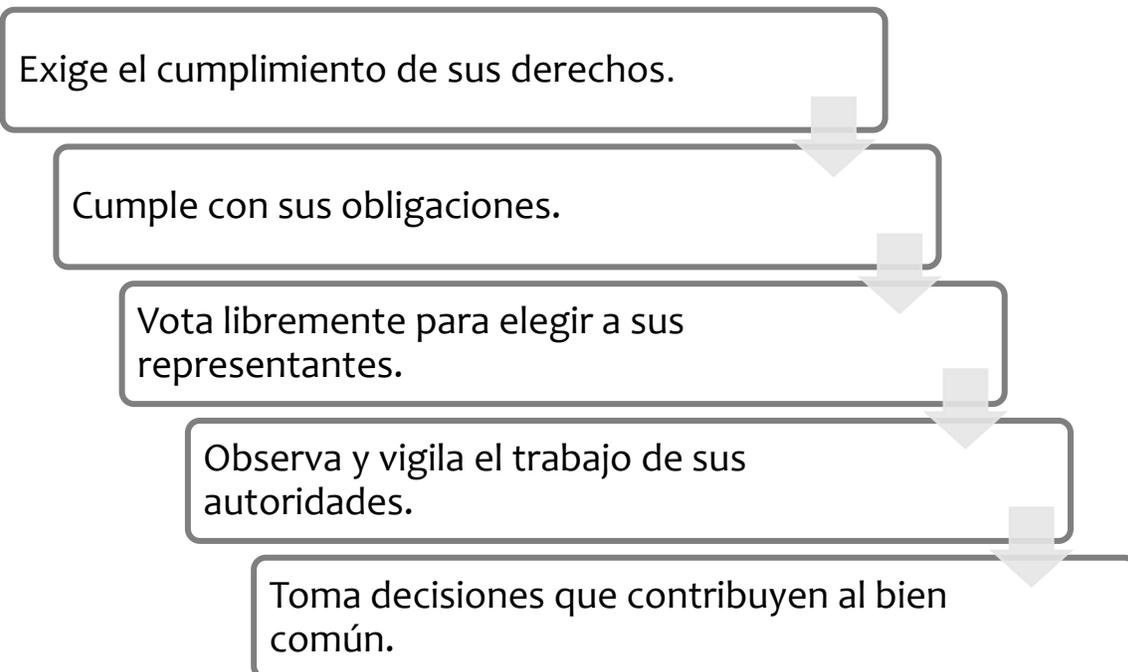
Estado de derecho: forma de gobierno en la cual todos los individuos, autoridades e instituciones de un país están sometidos a leyes promulgadas democráticamente y compatibles con las normas y acuerdos internacionales.

Derechos humanos: son aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

Bien común: concepto que abarca las condiciones de la vida social que permiten a los seres humanos alcanzar la plenitud; es el fin último de la política y de todo Estado democrático.



Participación de la población





ACTIVIDAD III: Lee el siguiente texto y completa la tabla.

En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes y el ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará poder judicial; y el otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado (...).

Montesquieu (1748). Del espíritu de las leyes. Francia.

Según el texto, ¿Cuáles son las tres clases de poderes?

Rellene el siguiente cuadro con:

Poderes del Estado	¿Cuáles son sus deberes?